



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mrs. Miriam Salas Davila
LIC. MIRIAM SALAS DAVILA
PROFESORA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución Ministerial

No. 574-2006-MIMDES

Lima, 18 AGO. 2006

Visto, el Certificado de Donación de fecha 20 de enero de 2006, emitido por la entidad donante National Football League, con sede en 280 Park Avenue, New York, Estados Unidos de América, a favor de la asociación Caritas del Perú;

CONSIDERANDO:

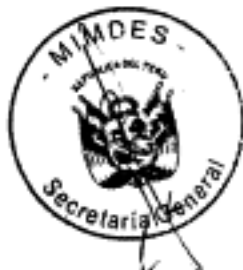
Que, mediante el documento del visto, la entidad donante National Football League, con sede en 280 Park Avenue, New York, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en trece (13) cajas con abrigos poliéster nuevos, con un peso aproximado de 137.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,438.00 (UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la asociación Caritas del Perú, amparada entre otros documentos en la Guía Aérea No. 045 71766391;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 021-94/PRES-SECTI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 0480050000431 de fecha 3 de mayo de 2006, que actualiza su inscripción;

Que, la donación será destinada a los programas de Promoción Humana y Asistencia Social en beneficio de los más necesitados que realiza Caritas del Perú a través de su Caritas Diocesana de Cusco (Ausangate);

Que, mediante Memorando No. 346-2006-MIMDES/OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 145-2006-MIMDES-OGPP-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo No. 129-2004-EF, el Decreto Supremo No. 011-2005-EF, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Firma]
MIGUEL SALAS DAVILA
SECRETARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante National Football League, con sede en 280 Park Avenue, New York, Estados Unidos de América, consistente en trece (13) cajas con abrigos poliéster nuevos, con un peso aproximado de 137.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,438.00 (UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la asociación Caritas del Perú.

Artículo 2.- La asociación Caritas del Perú, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

[Firma]
VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social